



AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CINCUENTA Y CAUTRO (54) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

HACE SABER:

Que dentro del 11001400302120120056500 DIVISORIO de **PEDRO VICENTE SARMIENTO CHAVARRO C.C. No. 17108883** en contra **RAQUEL CETINA HERNANDEZ C.C. No. 52066765** y en cumplimiento al auto de fecha **primero (1) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)**, se señaló la hora de las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.), del día DOS (02) FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, para que tenga lugar la diligencia de **REMATE** del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **50S-40144796**, ubicado en la CALLE 34AS 3-28E, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos SUR mediante escritura pública 2907 del OCHO (8) DE AGOSTO DE DOS MIL CINCO (2005), de la Notaría 12 del Círculo de Bogotá, y en la misma se encuentran descritos los linderos del inmueble objeto de la licitación el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado en la suma de **(\$99'360.000)**.

La licitación comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino después de haber transcurrida una (1) hora desde su iniciación. Será postura admisible al que cubra el del setenta por ciento (70%) del avalúo catastral dado al bien, previa consignación, oferta que deberá presentarse por los interesados en sobre cerrado junto con el depósito Judicial del Banco Agrario de Colombia, cuya Cuenta es No. **110012041054**, conforme con el artículo 452 del Código General del Proceso.

Efectúense las publicaciones en uno (1) de los siguientes periódicos de amplia circulación Nacional, como **EL TIEMPO, EL ESPECTADOR, NUEVO SIGLO O LA REPÚBLICA**, en los términos del artículo 450 *Ibídem*.

Igualmente, alléguese certificado de libertad y tradición del inmueble objeto de almoneda actualizado con fecha de expedición no superior a cinco (5) días anteriores a la fecha prevista para la diligencia de remate.

Para todos los efectos legales, los interesados deberán remitir al correo electrónico cmpl54bt@cendoj.ramajudicial.gov.co las ofertas en formato PDF protegido con contraseña, atendiendo las previsiones del protocolo previsto por el Consejo Superior de la Judicatura para las diligencias de remate, para tales efectos se publica link de entrada al remate de forma virtual.

<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a33e48d9fbb8a4b93b37e9413d27dfac4%40thread.tacv2/1704990444051?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%223094317a-dc79-4419-83d2-a3fbf6184be6%22%7d>

Se fija el presente **aviso** en lugar público de la secretaría del Juzgado por el término antes mencionado, hoy **DOCE (12) de ENERO de DOS MIL VEINTITRES (2023)**, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

Cordialmente,

ANDREA CAROLINA CRISTANCHO QUINTERO

SECRETARIA

Firmado Por:
Andrea Carolina Cristancho Quintero
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 054
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a1787bde13b737922e34e56a927bc524f0d3e3a58f194abddf045b14b4298df**

Documento generado en 11/01/2024 03:54:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>